



Código de verificación

#### CONDICIONES PARTICULARES

Pag.

1

ASEGURADO : INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE

RAMO: ACCIDENTES PERSONALES POLIZA: 0017641 ENDOSO:

En base al art.47 del Reglamento de la Ley General de Seguros, las partes acuerdan (El asegurado y la Compañía) que las condiciones particulares de la presente póliza se sujetan a las siguientes estipulaciones:

LA PRESENTE POLIZA SE ENTIENDE CONTRATADA A NOMBRE DE: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE FORMACION PROFESIONAL, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL.

### COBERTURAS INDIVIDUALES

-	Muerte Accidental	\$ 1,500.00
-	Incapacidad Total y permanente	\$ 1,500.00
-	Desmembración Accidental	\$ 1,500.00
-	Gastos Médicos por accidente	\$ 300.00
-	Gastos de Sepelio por accidente	\$ 300.00

DEDUCIBLE DE GASTOS MEDICOS: 10,00 fijo y por persona

Total de alumnos: 1347

PRIMA TOTAL POR ALUMNO: \$3.00 

"ADEMAS ASEGURADOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO HASTA EL 10% DE LA CANTIDAD TOTAL DE ALUMNOS ASEGUROS CON LA MISMA COBERTURA.

COBERTURAS: Definición, Alcance y Exclusiones

### A. Muerte Accidental:

Cubre la muerte cuando las lesiones sufridas en un accidente fueren causa única y directa de un hecho exterior, imprevisto, repentino e independiente de la volutad del Asegurado, que produzca en su integridad física lesiones corporales envidenciadas por contusiones o heridas visibles, o lesiones internas médicamente comprobadas, o ahogamiento.

# Exclusiones:

========

- Cualquier enfermedad mental o corporal y las consecuencias de tratamientos médicos o quirúrjicos no motivados por accidente.
- Los denominados "Accidentes Médicos", tales como apoplejías, edemas agudos, síncopes, vértigos, ataques epilépticos u otros análogos.
- Lesiones que el Asegurado sufra en Servicio Militar, Guerra.
- Lesiones causadas intencionalmente como suicidio o tentativa de suicidio.
- Accidentes ocasionados por energía nuclear.
- Deportes peligrosos tales como: motocross, body jumping, montañismo,

CREACIÓN: IMPRESIÓN:

14/02/2023 14:31:41 14/02/2023 14:31:52





Código de verificación

#### CONDICIONES PARTICULARES

Pag.

2

ASEGURADO : INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE

RAMO: ACCIDENTES PERSONALES POLIZA: 0017641 ENDOSO: 000000

paracaidismo y parapente.

## B. Desmembración Accidental:

La Compañia concederá el beneficio cuando el Asegurado sufra la pérdida de alguno de los miembros descritos en la tabla que más adelante se detalla siempre y cuando se haya producido directa y exclusivamente por causas externas, violentas, fortuitas e independiente de la voluntad del o los Asegurados, dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a la fecha de ocurrencia del accidente y durante la vigencia de la presente póliza.

Comprobado el accidente, la Compañia indemnizará al o los Asegurados o Beneficiarios, según corresponda, el porcentaje, del capital asegurado establecido en la siguiente tabla:

AMBAS MANOS	100%
AMBOS PIES	100%
LA VISTA DE AMBOS OJOS	100%
UNA MANO Y UN PIE	100%
LA AUDICION TOTAL	75%
LA AUDICION DE UN SOLO OIDO	30%
UNA MANO	50%
UN PIE	50%
LA VISTA DE UN OJO	50%
CUALQUIER DEDO DE LA MANO	20%
CUALQUIER DEDO DEL PIE	20%

Se entiende por pérdida la amputación o la inhabilitación funcional completa y definitiva de los miembros antes detallados.

# C. Incapacidad Total y Permanente:

Se entiende por incapacidad el estado de salud por el cual la persona asegurada se encuentre ininterrumpidamente impedido e inhabilitado, en forma absoluta, por un período continuo de 180(ciento ochenta) días, acorde con su capacidad, fuerza y formación teórica y práctica, para llevar a cabo cualquier ocupación o actividad lucrativa, como resultado de enfermedad o lesiones corporales.

La indemnización se efectúa mediante un solo pago, luego de transcurridos 6 meses de incapacidad total y permanente certificada por el médico Tratante Auditor de la Compañia.

# Exclusiones:

=========

- Trabajos subterráneos, submarinos, o como tripulante de cualquier embarcación marítima o fluvial.
- Servicio en las fuerzas armadas en tiempo de paz o guerra.
- Incapacidad preexistente.

CREACIÓN: IMPRESIÓN: 14/02/2023 14:31:41 14/02/2023 14:31:52





verificación CONDICIONES PARTICULARES

Pag.

3

ASEGURADO : INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE

RAMO: ACCIDENTES PERSONALES POLIZA: 0017641 ENDOSO: 000000

- Intento de suicidio.

# D. Gastos Médicos por Accidente:

#### 

Se cubrirá hasta el límite máximo del que el Asegurado dispone para resarcirse de los gastos razonables y acostumbrados que su accidente demande, en dichos gastos se aplicará el deducible pactado y se pagará de acuerdo a los gastos necesarios, razonables y acostumbrados en los que incurra el Asegurado para el restablecimiento de su salud.

# Exclusiones:

Códiao de

#### =========

- Cualquier enfermedad mental o corporal y las consecuencias de tratamiento médicos o quirúrjicos no motivados por accidente.
- Los denominados "Accidentes Médicos", tales como apoplejías, edemas agudos, síncopes, vértigos, ataques epilépticos u otros análogos.
- Lesiones que el Asegurado sufra en Servicio Militar, Guerra.
- Lesiones causadas intencionalmente como suicidio o tentativa de suicidio.
- Accidentes ocasionados por energía nuclear.
- Deportes peligrosos tales como: motocross, body jumping, montañismo, paracaidismo y parapente.
- Intento de suicidio.

# Limite de edad

Ingreso de 3 años cumplidos hasta los 65 años Permanencia hasta los 70 años

# INFORME SOBRE EL ACCIDENTE

### 

Todo accidente que pudiera dar derecho al pago de una indemnización deberá ser avisado a la Compañía, a más tardar dentro de los (20) veinte días inmediatamente a la fecha de ocurrencia.

La muerte por accidente deberá ser avisada dentro de las (72) setenta y dos horas de ocurrida.

## PRUEBA DEL ACCIDENTE

## ===============

En caso de accidente el Afiliado o el Beneficiario deberá justificar las razones en que apoya su reclamación a una indemnización y deberá proporcionar y facilitar las pruebas que la Compañía estime necesarias para demostrar que el siniestro ha sido causado por accidente cubierto por este contrato

# EXAMENES MEDICOS

## ===========

La Compañía tendrá derecho de hacer examinar al afiliado cuando lo estime necesario y tantas veces lo crea conveniente, mientras encuentre pendiente un reclamo bajo el presente contrato.

14/02/2023 14:31:41 CREACIÓN: 14/02/2023 14:31:52 IMPRESIÓN:





Código de





verificación CONDICIONES PARTICULARES

Pag.

ASEGURADO : INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE

RAMO: ACCIDENTES PERSONALES POLIZA: 0017641 ENDOSO:

También tendrá derecho de hacer practicar una autopsia en caso de reclamación por muerte.

## PAGO DE INDEMNIZACIONES

El pago de las indemnizaciones se hará a los beneficiarios nombrados en caso de pérdida de la vida por muerte accidental y al afiliado en caso de cualquiera de las otras pérdidas indemnizables.

#### NOTAS ACLARATORIAS:

==============

- 1. El incumplimiento del pago de la Cuota Inicial le faculta a la Compañía a cancelar automáticamente la cobertura. El Asegurado dispone de 15 días para hacerlo, así la compañía no lo haya requerido o notificado, no se considerará válida ésta póliza sin el pago de la cuota inicial.
- 2. El incumplimiento del pago de las Cuotas le faculta a la Compañía a cancelar automáticamente la cobertura. El Asegurado dispone de 5 días entre cuotas para el pago de las mismas, y tiene la obligación de efectuarlo, así la compañía no lo haya requerido o notificado el pago, posterior de las cuotas a la fecha del siniestro, no le convalece el derecho a la indemnización.
- 3. Aviso de Siniestro 5 días.

# IMPORTANTE:

En caso de no haber recibido las condiciones generales de la póliza que Ud. está contratando con nuestra empresa, por favor ingresar a nuestra página Web www.sweadenseguros.com donde podrá obtenerlas imprimirlas, adicionalmente también encontrará en esta dirección el resumen de la póliza contratada; donde consta los derechos y obligaciones del asegurado, el resumen de las obligaciones generales y particulares; y el glosario de términos del mercado asegurador; dando así cumplimiento a lo que estipula la Ley de Transparencia de la Información según resolución JB-2012-2209.

GUAYAQUIL, 14 de febrero de 2023



EL ASEGURADO

La Compañía

14/02/2023 14:31:41 CREACIÓN: 14/02/2023 14:31:52 IMPRESIÓN:

